MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

RESOLUCIÓN NÚMERO 0410 DEL 11/06/2026

*…Por la cual se **ADJUDICA** el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa **PN RASES 6 SA SI 085-2026** de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6…*

LA JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

En uso de las facultades legales que confiere la Orden Interna de Personal DISAN No. **011** del **20/01/2025** expedida por el Director de Sanidad de la Policía Nacional y la Resolución No. **00502** del **05/03/2026** *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones"*, expedida por el Director General de la Policía Nacional de Colombia y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dispone que: "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley…*"

Que, el numeral 2 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos* modificada por la Ley 1474 de 2011 *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*, y el Decreto 1082 del 2015 *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*, determinó que corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, por ello este proceso se adelanta bajo la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa.

Que, mediante Resolución No. 00502 del 05/03/2026, expedida por el Director General de la Policía Nacional, se delegó en funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos, y otras disposiciones.

Que, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 a través sus Unidades Prestadoras de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Policial, tiene como fin primordial: *prestar los servicios de salud para todos los usuarios que pertenecen al Subsistema de Salud de la Policía Nacional en los departamentos de Antioquia, Choco y Córdoba de manera integral; entendida como la prestación de servicios de consulta ambulatoria, hospitalización, urgencias, procedimientos quirúrgicos ambulatorios, hospitalarios y urgentes; incluyendo apoyos diagnósticos, terapéuticos, insumos y medicamentos en su denominación genética que se deriven de una atención salud, servicios médicos y odontológicos.*

Que, en virtud de las facultades delegadas en los Jefes Regionales de Aseguramiento en Salud, para contratar, comprometer y ordenar el gasto, se hace necesario realizar las actividades administrativas tendientes a garantizar el SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA GARANTIZAR DE MANERA

OPORTUNA LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, CORDOBA, CHOCO Y URABA, en síntesis, el Plan de Beneficios de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional debe garantizar la prestación de servicios de todos los niveles de complejidad estratificados en la normatividad colombiana vigente, y la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 no cuenta con la infraestructura y/o personal técnico o profesional, para prestarlos en sus Unidades Prestadoras de Salud ni sus Establecimientos de Sanidad Policial, con lo que se evidencia la necesidad de dar continuidad a través de la presente contratación, que permita satisfacerlos con oferentes externos en pro de la salud como derecho constitucional de nuestros abonados.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-117451-DEANT del 09/04/2026 el AUXILIAR DE ALMACEN de la RASES 6 solicitó a la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 autorización para adelantar un proceso de contratación para el SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, CORDOBA, CHOCO Y URABA con el propósito de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas de la Dirección de Sanidad, realizando la respectiva justificación de la necesidad existente en la unidad y su viabilidad pertinente e indispensable de garantizar a través de esta contratación en conexa a la vida de los diferentes usuarios que conforman la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6; proceso contractual que fue autorizado el 10/04/2026.

Que el Responsable de Direccionamiento Estratégico y de Recursos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 mediante Certificación Plan de Adquisiciones No. 269 del 17/04/2026 certificó que existe disponibilidad presupuestal para adelantar un proceso de contratación para el SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, CORDOBA, CHOCO Y URABA, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($200.460.800)** correspondientes a la vigencia presupuestal 2026 y 0 correspondientes a la vigencia presupuestal 2027; los cuales se encuentran amparados para la vigencia presupuestal 2026 en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP del SIIF No. **51826** del **17/04/2026** y del SFI No. **00271** del **17/04/2026** expedidos por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6.

Que, de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 2015, la Resolución No. 03049 de 2014 *Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional* expedida por el Director General de la Policía Nacional, actualizada, modificada y complementada por la Resolución No. 00090 de 2018 expedida por el Director General de la Policía Nacional; y a través del número de proceso PN RASES 6 SA SI 085-2026 se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria Pública el 24/04/2026 a las 19:00 horas en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el portal único de contratación estatal: página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II de Colombia Compra Eficiente. Adicional a ello, se publicó también la respectiva Autorización dada al Analista de Contratos de la regional para la publicación del proceso en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II y, se publicó también el MENSAJE de CORREO ELECTRONICO con el cual se solicitó a las Veedurías Ciudadanas y entes de control que participarán en la etapa precontractual, contractual y postcontractual del proceso en mención.

Que mediante Resolución No. 0224 del 23/04/2026 la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 designó un Comité Evaluador (Jurídico, Técnico y Económico) en el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa PN RASES 6 SA SI 085-2026, para el estudio detallado de la(s) oferta(s) presentada(s), con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, el cual estuvo conformado por un profesional del Derecho, un profesional en áreas contables y un profesional con conocimientos acreditados en la materia o aspectos a evaluar, de los servicios objeto del proceso, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 donde se establecen las instancias de apoyo para los delegatarios de contratación en la Policía Nacional; los cuales fueron notificados mediante comunicación oficial GS-2026-011011-REGI6 del 23/04/2026

Que el **28/04/2026** mediante la sección de *Observaciones* en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II; la entidad ***ULTRADENTAL S.A.S.*** presentó observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones del proceso, las cuales fueron direccionadas al grupo estructurador del proceso para su correspondiente análisis;

emitiéndose respuesta mediante comunicación oficial **GS-2026-158548-DEANT** del 13/05/2026 y publicada en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II el 13/05/2026 antes de las 19:00 horas.

Que el **04/05/2026** mediante la sección de *Observaciones* en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II; la entidad ***CASA DENTAL GABRIEL VELASQUEZ & CIA S.A.S*** presentó observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones del proceso, las cuales fueron direccionadas al grupo estructurador del proceso para su correspondiente análisis; emitiéndose respuesta mediante comunicación oficial **GS-2026-158548-DEANT** del 13/05/2026 y publicada en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II el 13/05/2026 antes de las 19:00 horas.

Que el **04/05/2026** mediante la sección de *Observaciones* en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II; la entidad ***SURGICON & CIA SAS*** presentó observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones del proceso, las cuales fueron direccionadas al grupo estructurador del proceso para su correspondiente análisis; emitiéndose respuesta mediante comunicación oficial **GS-2026-158548-DEANT** del 13/05/2026 y publicada en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II el 13/05/2026 antes de las 19:00 horas.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 2015 y el cronograma dispuesto para el proceso, mediante Resolución No. 0303 del 13/05/2026 la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 ordena la **APERTURA** del proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa PN RASES 6 SA SI 085-2026. Por ello que se expide y publica en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II, el Pliego de Condiciones Definitivo junto con el Acta No. AE-2026-002412-REGI6 del 13/05/2026 que trata de la apertura formal del proceso PN RASES 6 SA SI 085-2026 con objeto de contratar el SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, CORDOBA, CHOCO Y URABA.

Que el 19/05/2026 14:23 horas mediante la sección de *Observaciones* en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II; la entidad LA MUELA S.A.S. presento observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo del proceso, las cuales fueron direccionadas al dueño de la necesidad para su correspondiente análisis; emitiéndose respuesta mediante comunicación oficial GS-2026-012165-REGI6 del 21/05/2026 y publicada en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II el 21/05/2026 antes de las 19:00 horas.

Que el 19/05/2026 16:02 horas mediante la sección de *Observaciones* en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II; la entidad ULTRADENTAL S.A.S. presento observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo del proceso, las cuales fueron direccionadas al dueño de la necesidad para su correspondiente análisis; emitiéndose respuesta mediante comunicación oficial GS-2026-012165-REGI6 del 21/05/2026 y publicada en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II el 21/05/2026 antes de las 19:00 horas.

Que en cumplimiento del punto 26 del numeral 2.2.2.5.3 del artículo 1 de la Resolución No. 03049 de 2014, mediante Acta No. AE-2026-002613-REGI6 del 22/05/2026 se dejó constancia de las ofertas recibidas en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II, donde se recibió oferta de:

1.

Razón Social: INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.
NIT: 830.501.223-7
Propuesta cargada en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II el día 22/05/2026 a las 17:15 horas

2.

Razón Social: LA MUELA S.A.S.
NIT: 804.009.440-5
Propuesta cargada en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II el día 22/05/2026 a las 18:50 horas

3.

Razón Social: ULTRADENTAL S.A.S.
NIT: 800.113.480-1
Propuesta cargada en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II el día 22/05/2026 a las 18:51 horas

Las cuales se remitió al Comité Evaluador mediante comunicación oficial **GS-2026-012559-REGI6** del **22/05/2026** para su revisión, análisis y evaluación.

Que mediante comunicación oficial **GS-2026-013067-REGI6** del **29/05/2026** el Comité Evaluador del proceso presentó Informe Consolidado de la Evaluación realizada a las ofertas recibidas, quienes concluyeron así:

CONCLUSIÓN GENERAL

ENTIDAD	FINANCIERA	JURIDICA	TECNICA	CONCLUSION
INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
LA MUELA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
ULTRADENTAL SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	**INHABILITADO**

Que el 01/06/2026 se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones, donde se realizó verificación de la evaluación realizada por el Comité Evaluador del proceso y posterior presentación a la Ordenadora del Gasto de todo lo actuado, quedando soportado en el Acta No. AE-2026-002774-REGI6 del 01/06/2026 y, teniendo en cuenta la normatividad aplicable, el pasado 02/06/2026 fue publicado el Informe de Evaluación en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II, dándose tres (03) días hábiles al oferente y/o demás interesados en el proceso a fin de presentar observaciones.

Que el 05/06/2026 mediante la sección de *Observaciones* en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II; la entidad ULTRADENTAL S.A.S. presento observaciones informes de evaluación, las cuales fueron direccionadas al comité evaluador del proceso para su correspondiente análisis; emitiéndose respuesta mediante comunicación oficial GS-2026-014017-REGI6 del 09/06/2026 y publicada en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II el 09/06/2026.

Que mediante Acta AE-2026-002927-REGI6 del 09/06/2026, se dejo constancia de la lista de oferentes habilitados para el evento de Subasta Inversa PN RASES 6 SA SI 085-2026, en el cual se dejó establecido los participantes al evento electrónico de subasta inversa:

- Los grupos 1, 2, 3 y 9: NO HAY HABILITADOS (NO HAY OFERTAS)
- Los grupos 4, 5, y 8: HABILITADO – **LA MUELA S.A.S.** (*Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica y está habilitado, la unidad policial puede adjudicarle el contrato al único oferente, si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*) RESOLUCIÓN NÚMERO 03049 DEL 30 DE JULIO DE 2014.
- El grupo 6: HABILITADO – **INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.** (*Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica y está habilitado, la unidad policial puede adjudicarle el contrato al único oferente, si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*) RESOLUCIÓN NÚMERO 03049 DEL 30 DE JULIO DE 2014.
- Celebrar el evento de Subasta Inversa Electrónica programado de conformidad con el cronograma de contratación, y si no se presentan observaciones al evento o irregularidades relacionadas con el mismo, adjudicar al ganador el grupo SIETE (07) del proceso PN RASES 6 SA SI 085-2026.

Intendente Jefe **JUAN DIEGO SANCHEZ FLOREZ**
Jefe Grupo Contratos Rases No. 6

Mayor **YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA**
Jefe Área Logística y Financiera RASES No. 6

Que mediante Acta No. AE-2026-002942-REGI6, se dejó constancia de los resultados de la subasta inversa electrónica del proceso de selección abreviada – adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes PN RASES 6 SA SI 085-2026:

Informe de la Subasta "PN RASES 6 SA SI 085-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	RASES N°6
Fecha de inicio actual	11/06/2026 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	11/06/2026 15:10:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	2
Total de Lances	1

GRUPO 7 ABSORBENTES$12.525.989,00
Resumen

Mejor Lance

163.555,00 COP

Ahorro de Valor Inicial (167.375,00 COP)	3.820,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	2.28%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
Intercomercial Medica	Lance en 1 de 1 lote	1
LA MUELA SAS	Lance en 0 de 1 lote	0

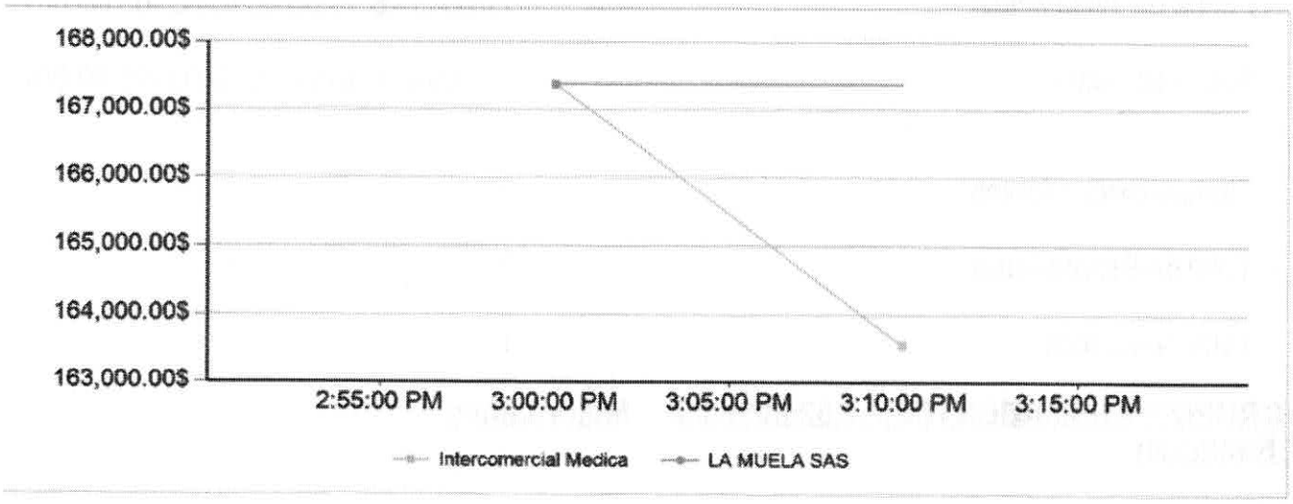
Lista de los Lances por Proveedor

GRUPO 7 ABSORBENTES $12.525.989,00

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	Intercomercial Medica	163.555,00 COP	163.555,00 COP	2.28%	1

Evolución de los Lances por Proveedor

GRUPO 7 ABSORBENTES $12.525.989,00



Que por lo anterior, el comité evaluador y comité de adquisiciones del proceso mediante Acta No. AE-2026-_____-REGI6 del 11/06/2026, realizó verificación de la evaluación realizada por el Comité Evaluador del proceso, posterior presentación al Ordenador del Gasto de todo lo actuado y realizó recomendación de **DEFINIR** el proceso de contratación PN RASES 6 SA SI 085-2026 para contratar el SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, CORDOBA, CHOCO Y URABA así:

- Los grupos 1, 2, 3 y 9, declarar **DESIERTOS** teniendo en cuenta que no se recibieron ofertas.
- Los grupos 4, 5, y 8: **ADJUDICAR** al oferente **LA MUELA S.A.S.** identificado con **NIT** 804.009.440-5.
- El grupo 6 y 7: **ADJUDICAR** al oferente **INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.** identificado con **NIT** 830.501.223-7.

Por cumplir con todos los requisitos exigidos de ámbito económico y financiero, técnicos y jurídicos, de conformidad con los términos establecidos en el Pliego de Condiciones que rigió el proceso y la oferta presentada.

Que según se evidencia, se desarrolló el procedimiento precontractual transparente y público y, adecuado al ordenamiento jurídico vigente, que permite elegir al contratista que propone la oferta ajustada a los requisitos de idoneidad, experiencia, habilitantes, jurídicos y técnicos exigidos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 y habiéndose dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

En mérito de lo expuesto, la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ADJUDICAR los GRUPOS 4, 5 y 8 del proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa PN RASES 6 SA SI 085-2026 para el SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, CORDOBA, CHOCO Y URABA, a la entidad que se describe a continuación:

Entidad: LA MUELA S.A.S.
NIT: 804.009.440--5
Dirección: Calle 38 No. 35-53, Bucaramanga - Santander
Teléfonos: 607 634 0022
E-mail: contabilidadmuela@lamuela.com.co
Representante Legal: DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ
Cedula de Ciudadanía: 91.229.000 expedida en Bucaramanga - Santander

ARTÍCULO 2. ADJUDICAR los GRUPOS 6 y 7 del proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa PN RASES 6 SA SI 085-2026 para el SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, CORDOBA, CHOCO Y URABA, a la entidad que se describe a continuación:

Entidad: INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.
NIT: 830.501.223--7
Dirección: Carrera 66A No. 11 - 27,59, Cali - Valle Del Cauca
Teléfonos: 3153006533
E-mail: im@intercomercialmedica.com
Representante Legal: LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ
Cedula de Ciudadanía: 51.764.950 expedida en Bogotá D.C.

ARTÍCULO 3. ASIGNAR la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($57.549.299,00)** correspondientes a la vigencia presupuestal 2026, a los **GRUPOS 4, 5 y 8** del proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa **PN RASES 6 SA SI 085-2026** adjudicado en el numeral anterior de este acto administrativo a la entidad **LA MUELA S.A.S.**, ya que de acuerdo a la oferta presentada y descrita a continuación, cumple con los requisitos exigidos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 en los Pliegos de Condiciones del proceso.

GRUPO 4 "PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN"				
GRUPO / ÍTEM	**ELEMENTO**	**CÓDIGO UNSPSC**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNIT. IVA INCLUIDO**
1	CEPILLO PARA PROFILAXIS	42151902	CAJA X 144 UNIDADES	$ 39.397,00
2	CREMA PARA PROFILAXIS	42151909	TARRO Y/O COLAPSIBLE X 50 - 60 GR	$ 12.506,90
3	SEDA DENTAL	53131504	ROLLO X 400 METROS	$ 9.130,04
4	DETARTROL	42151909	FRSCO DE 60 CC CUBICOS	$ 37.200,00
5	SELLANTE DE FOTOCURADO	42152423	KIT *DE 2 FRASCOS DE 5 - 6 ML o KIT X 2 A 5 JGAS DE 2 GM + DESMINERALIZANTE 3 - 12 ML* (SELLANTES DE FOTOCURADO	$ 439.811,97

			PARA SELLADO DE FOSAS Y FISURAS)	
6	PIEDRA POMEZ	42152407	BOLSA 500 GMS	$ 6.664,00
7	BARNIZ DE FLUOR AL 5 % TUBO POR 10 ML O CAJA X UNIDOSIS	42151905	TUBO X 10 ML O CAJA DE 100 MONODOSIS (0.50ml cada una, para un total de 50ml)	$105.933,00
8	ENJUAGUE BUCAL ANTICEPTICO	53131501	FRASCO 500CM	$ 42.840,00
9	MODELO DE ENSEÑANZA + CEPILLO	42152213	UNIDAD	$ 41.888,00
10	BAJALENGUAS DE MADERA	42141503	CAJA * 500 UNID	$ 40.341,00

GRUPO 5 "ENDODONCIA"				
GRUPO / ÍTEM	**ELEMENTO**	**CÓDIGO UNSPSC**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNIT. IVA INCLUIDO**
1	AGUJAS ENDO ESE (PARA IRRIGAR)	42142525	CAJA X 20 UNIDADES	$ 25.138,87
2	CEMENTO DE OXIDO DE ZINC MODIFICADO	42152443	FRASCO X 38-40 GRAMOS	$ 41.829,80
3	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5 %	42151506	GARRAFA O FCO X 1000ML	$ 25.200,00
4	CEMENTO PARA OBTURAR CONDUCTO RADICULAR (ENDODONCIA)	42152430	FRASCO X10 GR	$ 11.350,80
5	CONO DE GUTAPERCHA No 15	42152430	CAJA X 100-120 UNIDADES	$ 22.071,00
6	CONO DE GUTAPERCHA No 20	42152430	CAJA X 100-120 UNIDADES	$ 22.071,00
7	CONO DE GUTAPERCHA No 25	42152430	CAJA X 100-120 UNIDADES	$ 22.071,00
8	CONO DE GUTAPERCHA No 30	42152430	CAJA X 100-120 UNIDADES	$ 22.071,00
9	CONO DE GUTAPERCHA No 35	42152430	CAJA X 100-120 UNIDADES	$ 22.071,00
10	CONO DE GUTAPERCHA No 40	42152430	CAJA X 100-120 UNIDADES	$ 22.071,00
11	CONO DE GUTAPERCHA SEGUNDA SERIE COMPLETA	42152430	CAJA X 100 - 120 UNIDADES	$ 22.071,00
12	CONO DE PAPEL PRIMERA SERIE	42152408	CAJA X 120-200 UNIDADES	$ 15.383,49
13	CONO DE PAPEL SEGUNDA SERIE	42152408	CAJA X 120-200 UNIDADES	$ 15.383,49
14	SPRAY REFRIGERANTE	51142931	TARRO X200 ML	$ 73.040,30
15	ESPACIADOR DIGITAL SURTIDO	42151620	CAJA DE 4 A 6 UNIDADES	$ 39.897,01
16	LIMA ESTANDARIZADA No 15 DE 25 MILIMETROS	42151620	CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES	$ 15.508,56
17	LIMA ESTANDARIZADA No 20 DE 25 MILIMETROS	42151620	CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES	$ 15.508,56
18	LIMA ESTANDARIZADA No 25 DE 25 MILIMETROS	42151620	CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES	$ 15.508,56
19	LIMA ESTANDARIZADA No 30 DE 25 MILIMETROS	42151620	CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES	$ 15.508,56
20	LIMA ESTANDARIZADA No 35 DE 25 MILIMETROS	42151620	CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES	$ 15.508,56
21	LIMA ESTANDARIZADA No 40 DE 25 MILIMETROS	42151620	CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES	$ 15.508,56
22	LIMA ESTANDARIZADA PRESERIE NO 10 DE 25 MILIMETROS	42151620	CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES	$ 15.508,56

23	LIMA ESTANDARIZADA PRESERIE NO 8 DE 25 MILIMETROS	42151620	CAJA O BLISTER X6 UNIDADES	$ 15.508,56
24	LIMA ESTANDARIZADA PRESERIE NO 6 DE 25 MILIMETROS	42151620	CAJA O BLISTER X6 UNIDADES	$ 15.508,56
25	LIMA ESTANDARIZADA SEGUNDA SERIE	42151620	CAJA O BLISTER X6 UNIDADES	$ 15.508,56
26	LIMAS PRIMERA SERIE 31MM	42151620	CAJA O BLISTER X6 UNIDADES	$ 15.508,56
27	LIMAS PRESERIE 10 DE 31MM	42151620	CAJA O BLISTER X6 UNIDADES	$ 15.508,56
28	SOLUCION QUELANTE PARA CONDUCTOS	42152450	JERINGA X 5- 9 CC	$ 33.100,00
29	EDTA 17%	42152450	FRASCO 120ML	$ 48.300,00
30	TIRANERVIO ESTANDARIZADO	42151620	CAJA O BLÍSTER X 6 A 10 UNIDADES	$ 18.510,21
31	DENTIMETRO	41111604	UNIDAD	$ 4.998,00

GRUPO 8 "ESTERILIZACIÓN"				
GRUPO / ÍTEM	**ELEMENTO**	**CÓDIGO UNSPSC**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNIT. IVA INCLUIDO**
1	BOLSA DE ESTERILIZAR	42151661	BOLSA DE ESTERILIZAR DE 9x26 CM CAJA POR 200 UNIDADES	$ 19.010,49
2	BOLSA DE ESTERILIZAR	42151661	BOLSA DE ESTERILIZAR DE 5x13 CM CAJA POR 200 UNIDADES	$ 13.090,00
3	BOLSA DE ESTERILIZAR	42151661	BOLSA X 13.5 X 25 A 28 CM CAJA X 200 UNIDADES	$ 47.838,00
4	BOLSA DE ESTERILIZAR	42151661	BOLSA X 23 X 38 O MAS CM CAJA X 200 UNIDADES	$ 183.260,00
5	TIRAS INDICADORAS DE ESTERILIZACION	42281806	UNIDAD	$ 18.445,05

ARTÍCULO 4. ASIGNAR la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($31.136.789,00)** correspondientes a la vigencia presupuestal 2026, a los **GRUPOS 6 y 7** del proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa **PN RASES 6 SA SI 085-2026** adjudicado en el numeral anterior de este acto administrativo a la entidad **INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.**, ya que de acuerdo a la oferta presentada y descrita a continuación, cumple con los requisitos exigidos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 en los Pliegos de Condiciones del proceso.

GRUPO 6 "BIOSEGURIDAD"				
GRUPO / ÍTEM	**ELEMENTO**	**CÓDIGO UNSPSC**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNIT. IVA INCLUIDO**
1	CARETA + PROTECTOR FACIAL	42152602	UNIDAD	$ 20.011,04
2	ACETATO PARA VISOR TRANSPARENTE	42152602	UNIDAD	$ 5.499,00
3	CRISTAFLEX PAPEL PLASTICO	42152505	ROLLOX300METROS	$ 12.256,76
4	EYECTOR DE SALIVA	42151635	BOLSA 100 UNIDADES	$ 16.133,90
5	CEPILLO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL	47131605	UNIDAD	$ 4.502,48

6	CEPILLO LAVADO DE ESCUPIDERA	47131605	UNIDAD	$ 4.502,48
7	BABERO DESECHABLE	42152502	PAQUETE X 50 UNIDADES	$ 17.255,00
8	KIT ANTIDERRAMES	42152602	KIT	$ 143.276,00
GRUPO 7 "ABSORBENTES"				
GRUPO / ÍTEM	**ELEMENTO**	**CÓDIGO UNSPSC**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNIT. IVA INCLUIDO**
1	ALGODÓN ODONTOLOGICO	42152506	PQTEX 1000 UNIDADES	$ 26.247,00
2	ESPONJA DE GELATINA ABSORBIBLE ESTERIL	42311601	CAJA POR 20 A 50 UNIDADES	$ 96.154,00
3	PASTA ALVEOLAR	42152443	10 GM	$ 37.200,00
4	GASA ODONTOLOGICA	42152506	PAQUETE CON 200 UNIDADES	$ 3.954,00

ARTÍCULO 5. ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa PN RASES 6 SA SI 085-2026 – GRUPOS 4, 5, 6, 7 y 8, por un plazo de ejecución del contrato a partir de la carta de inicio hasta el ***30 de NOVIEMBRE de 2026*** o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra. El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, y de acuerdo a los requerimientos de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en los departamentos de Antioquia, Choco y Córdoba, cumpliendo los criterios de oportunidad, eficiencia, eficacia y calidad a través de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6.

ARTÍCULO 6. DESIGNAR como SUPERVISOR DEL CONTRATO adjudicado, a la RESPONSABLE DE ASIGNACION DE CITAS de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA o quien hagas sus veces o a quien con posterioridad designe la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 *por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014 expedida por el Director General de la Policía Nacional* y/o aquellas que la modifiquen, adicionen, complementen o deroguen.

ARTÍCULO 7: ORDENAR que una vez aprobada y firmada la presente resolución se proceda en notificar al CONTRATISTA de la adjudicación del proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa PN RASES 6 SA SI 085-2026.

ARTICULO 8: DECLARAR DESIERTO los **GRUPOS 1, 2, 3 y 9 (OPERATORIA, PERFORACION Y PULIDO, ANESTESIA y RX)** del proceso de Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud **PN RASES 6 SA SI 085-2026** adelantado para el SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQU IA, CORDOBA, CHOCO Y URABA, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 9: Una vez en firme la presente resolución, **REDUCIR** la suma de **CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS SETECIENTOS DOCE PESOS MONEDA LEGAL ($111.774.712)** correspondientes a la vigencia presupuestal 2026; amparados para la vigencia presupuestal 2026 en la Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. **0269** del **17/04/2026** expedido por el Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos RASES No. 6.

ARTÍCULO 10: Una vez en firme la presente resolución, **REDUCIR** la suma **CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS SETECIENTOS DOCE PESOS MONEDA LEGAL ($111.774.712)** correspondientes a la vigencia presupuestal 2026; en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP del SIIF No. **51826** del **17/04/2026** y del SFI No. **0271** del **17/04/2026** expedidos por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6.

ARTÍCULO 11: INFORMAR que los estudios previos y todos los documentos del proceso, reposarán en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el portal único de contratación estatal: página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II de Colombia Compra Eficiente y en la Oficina de Contratos de la Clínica de la Policía Regional Valle de Aburra, ubicada en la Carrera 43A No. 48Csur-45 del municipio de Envigado – Antioquia, en la carpeta correspondiente al proceso.

ARTICULO 12: PUBLICAR el presente acto administrativo en el expediente electrónico del proceso en el portal único de contratación estatal: página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II de Colombia Compra Eficiente, con el fin de enterar el contenido del mismo a los oferentes que participarón en el proceso y a las demás personas interesadas en el mismo, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 13: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 *Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa. Este podrá impugnarse mediante el ejercicio de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho, según las reglas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 14: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Envigado – Antioquia, el 11/06/2026.

Teniente Coronel **LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6

Revisó: Intendente Jefe **JUAN DIEGO SANCHEZ FLOREZ**
RASES N°6 – GRUCO

Revisó: Intendente **EDWAR ANDRES LOPEZ GARCIA**
RASES N°6 – ASJUR (E)

Revisó: Mayor **YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA**
RASES N°6 – ARLOF

Elaboró: CPS **DARLIS JOHANA ALTAMIRANDA MORALES**
RASES N°6 - GRUCO

Fecha de elaboración: 11/06/2026
Ubicación: D\\: Contratos 2026\Proceso INSUMOS ODONTOLOGICOS - ANTIOQUIA

Carrera 43A No. 48Csur-45, Envigado - Antioquia
Teléfono 3505855104
deant.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA